



MINISTERIO DE JUSTICIA

COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA

ENTRADA

06 de septiembre de 2010
Núm 1173 / 2010

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

O F I C I O

S/REF.
N/REF. Sec. 3ª R-480/2010-9.16
FECHA 6-9-2010
ASUNTO

SR. DECANO DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA
C/ Diego de León, 21
28006 MADRID

A los efectos de su exposición en ese Colegio de Registradores y en los Órganos Territoriales y Autonómicos del mismo, se remiten Resoluciones de 23 de agosto de 2010 (BOE de 1 de septiembre), por la que se elevaron a definitivas las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos a las Oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles y 2 de septiembre de 2010 (BOE de 6 de septiembre), por la que se modifica la Resolución de 23 de agosto de 2010.

Se acompañan las mencionadas listas definitivas

P. LA DIRECTORA GENERAL
EL SUBDIRECTOR GENERAL,

Iván Heredia Cervantes

MINISTERIO DE JUSTICIA
REG. CENTRAL J.B., 3
6 - SEP 2010
SALIDA





Secc-3ª-R-480/2010-9.16

En el Boletín Oficial del Estado del día 30 de julio de 2010, se publicó la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de fecha 22 de julio de 2010 por la que se aprobaba la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos a las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocadas por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de fecha 13 de mayo de 2010, (B.O.E. de 19 de mayo de 2010, corrección de errores B.O.E. de 21 de mayo)

Trascurridos diez días hábiles desde la publicación de la referida lista provisional, esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 71 y 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 505 del Reglamento Hipotecario ha acordado:

- o **Primero.** Elevar a definitiva la lista provisional correspondiente al turno general y la lista provisional del turno de personas con discapacidad.
- o **Segundo.** Corregir los errores materiales que seguidamente se indican:
 1. En el número de orden 80 de la lista provisional, donde dice: "Barroso Fernández María Milagros, DNI 35298103-A", debe decir: "Barros Fernández, María Milagros, DNI 35298103-A"
 2. En el número de orden 89 de la lista provisional, donde dice: "Benavides Schüller, Paloma, DNI 05302895-H", debe decir Benavides Schüller, Paloma, DNI 05302875-H"
 3. En el número de orden 86 de la lista provisional, donde dice: "Beltrami Medina, Emilia, DNI 75766577-T", debe decir: "Beltrami Medina, Emilio, DNI 75766577-T"
 4. En el número de orden 208 de la lista provisional, donde dice: "Escriba Giner, Paula, DNI 29204746-J", debe decir: "Escriba Giner, Paula, DNI 29204746-J"
 5. En el número de orden 450 de la lista provisional, donde dice: "Martínez Ribera, María Carlota, DNI 72045127-L", debe decir: "Martínez Rivera, María Carlota, DNI 72045127-L"
 6. En el número de orden 471 de la lista provisional, donde dice: "Medinabeitia Caballero, Fátima Onelia, DNI 75261687-Y", debe decir: "Madinabeitia Caballero, Fátima Onelia, DNI 75261687-Y".
 7. En el número de orden 521 de la lista provisional, donde dice: "Muñoz Sánchez, Victor Iván, DNI 70813096-Y", debe decir: "Muñoz Sánchez, Victor Juan, DNI 70813096-Y".
 8. En el número de orden 766 de la lista provisional, donde dice: "Vallina Delgado, Laura, DNI, 30679288-W", debe decir: "Vallinas Delgado, Laura, DNI 30679288-W".
 9. La omisión de candidato para el número de orden 105.
- o **Tercero.** Incluir a los siguientes opositores:
 1. Nº. 72 Balsera Ruiz, Francisco Javier, DNI 44371868-S.
 2. Nº. 415 Lucas Sánchez, Carolina Patricia, DNI 47881366-N
 3. Nº. 654 Rodríguez – Segade Vázquez, Faustino, DNI 44810836-M.



- o **Cuarto.** Excluir a los siguientes opositores:
 1. Cid Datorre, Isabel, DNI 34990756-M
 2. Querejeta Roca, María Ana, DNI 47288657-J

- o **Quinto.** Ordenar la exposición de dichas listas definitivas en la Dirección General de los Registros y del Notariado, en la Oficina Central de Información del Ministerio de Justicia (plaza Jacinto Benavente, 3, 28071 Madrid) y en el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (calle Diego de León, 21, 28006 Madrid) y será insertada en la sede electrónica del Ministerio de Justicia: <http://esede.mjusticia.es> > ciudadanos > ofertas de empleo público > buscador de procesos ofertados > perfil Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles > tipo de proceso: oposiciones y procesos selectivos (acceso libre y promoción interna)

- o **Sexto.** El sorteo de los solicitantes admitidos se celebrará el día 8 de septiembre a las 11,00 horas, en la sede de la Dirección General de los Registros y del Notariado, Plaza Jacinto Benavente Nº 3, planta 1ª, Madrid.

Las listas de opositores por el orden en que serán llamados a actuar, se hará pública dentro de los tres días siguientes al del sorteo, en el tablón de anuncios de la Dirección General de los Registros y del Notariado, y en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal, en cuyos locales se realizarán los ejercicios de la oposición, C/ Príncipe de Vergara, 72 -28006 Madrid.

- o **Séptimo.** Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia correspondiente, en el plazo de dos meses desde dicha publicación.



Madrid, 23 de agosto de 2010

LA DIRECTORA GENERAL,

María Ángeles Alcalá Díaz.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS.



Secc-3º-R-480/2010-9.16

En el Boletín Oficial del Estado del día 1 de septiembre de 2010, se publicó la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de fecha 23 de agosto de 2010, por la que se elevaron a definitivas las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos a las Oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, se corregían errores y se señalaba lugar y fecha del sorteo.

La presente modificación es debida a que dos solicitudes de admisión al turno general a las Oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, tuvieron entrada en plazo en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pero la entrada en esta Dirección General se produjo el 1 de septiembre de 2010.

Esta Dirección General ha acordado:

- o **Primero.** Incluir en la relación de solicitantes admitidos en el turno general a los siguientes opositores:
 1. Número 179, Cruz Segura, Gabriel de la, DNI 05224583-H
 2. Número 563, Pardo García, Clara, DNI 46147758-Y
- o **Segundo.** Como consecuencia de la anterior modificación, se corrigen los números de la relación de solicitantes admitidos en el turno general, a partir del Opositor Cruz Segura, Gabriel, de la.
- o **Tercero.** Ordenar la exposición de dicha lista definitiva en la Dirección General de los Registros y del Notariado, en la Oficina Central de Información del Ministerio de Justicia (plaza Jacinto Benavente, 3, 28071 Madrid) y en el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (calle Diego de León, 21, 28006 Madrid) y será insertada en la sede electrónica del Ministerio de Justicia: <http://esede.mjusticia.es> > ciudadanos > ofertas de empleo público > buscador de procesos ofertados > perfil Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles > tipo de proceso: oposiciones y procesos selectivos (acceso libre y promoción interna)
- o **Cuarto.** Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia correspondiente, en el plazo de dos meses desde dicha publicación.



Madrid, 2 de septiembre de 2010

LA DIRECTORA GENERAL,


María Ángeles Alcalá Díaz.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS.